



VIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDO 09/92 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

C O N S I D E R A N D O

- 1.- Lo establecido en el Acuerdo UAM-SITUAM 02/92, referente al compromiso de la Universidad de pactar con el Sindicato un ajuste complementario a la reorganización del tabulador de salarios de personal administrativo de base.
- 2.- Que la Universidad cuenta con los recursos para efectuar el ajuste a que se refiere el punto anterior.

LA UNIVERSIDAD Y EL SINDICATO TIENEN A BIEN ACORDAR LAS SIGUIENTES

C L A U S U L A S

- PRIMERA.- Se otorga un ajuste del 4.5% al tabulador de salarios del personal administrativo de base a partir del 1° de marzo de 1992, de conformidad con el tabulador anexo que forma parte de este Acuerdo.
- SEGUNDA.- El ajuste al tabulador aludido será retroactivo al 1° de noviembre de 1991.

TRANSITORIOS:

- UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el 1° de marzo de 1992.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 28 de febrero de 1992.

POR LA REPRESENTACION DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA

DR. ENRIQUE FERNANDEZ FASSNACHT
Secretario General

POR LA REPRESENTACION DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DE LA UNIVER
SIDAD AUTONOMA METROPOLI
TANA

M. EN C. ELMER ROJAS CAMPILLO
Secretario General



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UAM